

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA SAN MOISES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de INMOBILIARIA SAN MOISES S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes, para la constitución de la misma.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

La pérdida acumulada de ejercicios anteriores de la compañía asciende a S/ 685,11.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma unánime. La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de INMOBILIARIA SAN MOISES S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado hacia la fecha.



Ing. Lucía Quizhpi Gutierrez
Comisario

Cuenca, Febrero del 2011.